FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°005/2017	O.C. Institucional N° 005

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 23 / 05 / 2017	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	325.088	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA		
Proveedor:	FM Comercial	RUC:	3187333-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1	Biblioratolomo ancho	Unidad	Geminis	Nacional	500	7.800	3.900.000
2	Items2	Biblioratolomo ancho tamaño oficio	Unidad	Geminis	Nacional	250	7.800	1.950.000
3	Items3	Borra de Goma Blanco	Unidad	Alamo	Chino	50	990	49.500
4	Items4	Sacapuntas	Unidad	Rocar	Chino	30	550	16.500
5	Items5	Quitagrampas mediano	Unidad	Hanlin	Chino	50	1.800	90.000
6	Items6	Grampa para Presilladoras	Unidad	369	Chino	50	1.100	55.000
7	Items7	Cutter mango de plastico grande	Unidad	Cutter	Chino	15	2.200	33.000
8	Items8	Rotulador de marca permanente	Unidad	Sabonis	Chino	30	2.800	84.000
9	Items9	Lápiz de Papel Común	Unidad	Faber C.	Brasil	150	850	127.500
10	Items10	DVD Regrabales	Unidad	Princo	China	100	1.200	120.000
11	Items11	Cuaderno Universitario	Unidad	Alamo	China	50	11.500	575.000
12	Items12	Cinta Adhesiva - grande	Unidad	AB	Nacional	300	2.400	720.000
13	Items13	Cinta Adhesiva - chico	Unidad	AB	Nacional	100	980	98.000
14	Items14	Cola Liquida Transparente	Unidad	Fixo	Chino	50	9.950	497.500
15	Items15	Calculadora de Sobremesa	Unidad	kk	Chino	25	15.000	375.000
16	Items16	Memoria USB 8GB	Unidad	Sandik	Chino	30	38.500	1.155.000
17	Items17	Chinches	Unidad	Square	Chino	50	1.500	75.000
18	Items18	Libro de Actas	Unidad	Impresol	Nacional	50	13.500	675.000
19	Items19	Nota de Papel Autoadhesiva	Unidad	Eagle	Nacional	50	3.200	160.000
20	Items20	Señaladores o Marcadores de Libros	Unidad	Luxor	China	300	2.200	660.000
21	Items21	Corrector Liquido	Unidad	Eagle	China	50	6.500	325.000
22	Items22	Tijera de Oficina	Unidad	Stainles	China	150	3.500	525.000
23	Items23	Clip mediano	Unidad	Paper Cip	China	500	2.800	1.400.000
24	Items24	Marcador para Pizarra Acrilica	Unidad	Mospas	China	500	2.800	1.400.000
25	Items25	Borrador para Pizarra Acrilica	Unidad	Xalingo	Brasil	100	7.950	795.000
26	Items26	Regla metal	Unidad	Inch	Chino	100	3.300	330.000
27	Items27	Perforadora	Unidad	Eagle	Chino	50	23.450	1.172.500
28	Items28	Presilladora	Unidad	Alamo	Chino	50	16.600	830.000
29	Items29	Boligel	Unidad	Sabonis	China	100	2.450	245.000
30	Items30	Boligrafo Común	Unidad	Bic	Brasil	50	950	47.500
31	Items31	Tinta China	Unidad	Mospas	China	50	12.500	650.000
32	Items32	Sello automático	Unidad	Stam	China	51	65.000	3.315.000
			TOTAL :					22.426.000

SON GUARANÍES: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL ----------

Ing. Lilian Rosana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción - UNCA

UNIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2008

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 25 de Mayo de 2017.-	Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	4	0	330	30	0	5	1.750.000
2017	2	1	4	0	340	30	0	2	20.000.000
2017	2	1	4	0	340	30	0	5	676.000
						Total:			22.426.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados.

M.V. Juan Rosendo Morales de González Donda.
Decana
Facultad Ciencias de la Producción - UNCA

VICA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2006

FM Comercial
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 - 480

26 - 05 - 2017

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°006/2017	O.C. Institucional N° 006

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 25 / 05 / 2017	
Entidad	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	325.088	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINAS		
Proveedor:	FM Comercial	RUC:	3187333-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1 Lote 2	Toner en Polvo para recarga	Unidad	Printec INK	Chino	15	150.000	2.250.000
2	Items1 Lote 3	Toner para impresora negro	Unidad	Printec INK	Chino	50	125.000	6.250.000
3	Items1 Lote 4	Toner para fotogcopiadora negro	Unidad	Printec INK	Chino	2	640.000	1.280.000
4	Items1 Lote 5	Toner para fotogcopiadora negro	Unidad	Printec INK	Chino	20	240.000	4.800.000
5	Items1 Lote 6	Toner para fotogcopiadora negro	Unidad	Printec INK	Chino	5	289.000	1.445.000
6	Items1 Lote 7	Toner para fotogcopiadora negro	Unidad	Printec INK	Chino	3	155.000	465.000
7	Items1 Lote 8	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Printec INK	Chino	22	103.000	2.266.000
8	Items1 Lote 9	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Printec INK	Chino	15	121.000	1.815.000
9	Items1 Lote 10	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Printec INK	Chino	2	121.000	242.000
10	Items1 Lote 11	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Printec INK	Chino	3	100.000	300.000
11	Items1 Lote 12	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Printec INK	Chino	8	100.000	800.000
12	Items1 Lote 13	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Printec INK	Chino	8	100.000	800.000
13	Items1 Lote 14	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Printec INK	Chino	8	100.000	800.000
14	Items1 Lote 15	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Printec INK	Chino	8	100.000	800.000
			TOTAL :					24.313.000

SON GUARANÍES: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL GUARANIES----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 25 de Mayo de 2017.- Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 días calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	4	0	540	30	0	5	17.313.000
2017	2	1	4	0	540	30	0	6	7.000.000
						Total:			24.313.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

M.v. Lilian Rosario Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción - UNCA

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
2008

FM Comercial
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 - 480

26-05-2017